



Liceo Benalcázar

POLÍTICAS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AÑO ESCOLAR 2026 – 2027

Inscripciones al programa

- Las inscripciones podrán realizarse de manera presencial en la Oficina de Secretaría General, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
- Para formalizar la inscripción, será necesario diligenciar el Contrato de Prestación del Servicio de Actividades Extraescolares y la Ficha de Inscripción.
- Las inscripciones permanecerán abiertas durante toda la vigencia del año lectivo 2026–2027, sujetas a la disponibilidad de cupos en cada actividad.

Duración del Programa

Las actividades extraescolares se desarrollarán en dos periodos:

- **Primer periodo:** del 14 de septiembre al 17 de diciembre de 2026.
- **Segundo periodo:** del 12 de enero al 11 de junio de 2027.

Cancelación de Actividades

Cada actividad extraescolar deberá contar con un mínimo de diez (10) estudiantes inscritos para su apertura.

Si durante el desarrollo del programa el número de participantes disminuye por debajo del mínimo requerido, el Liceo Benalcázar podrá cancelar la actividad. En este caso, las familias podrán optar por:

- Inscribir al estudiante en otra actividad con disponibilidad de cupos.
- Retirar al estudiante del programa por el tiempo restante del año lectivo, sin generar costos adicionales.

Cambios y Retiros del Programa

- El retiro de una actividad extraescolar únicamente procederá en los siguientes casos:
- Retiro definitivo del estudiante del Liceo Benalcázar.
- Incapacidad médica superior a cuarenta y cinco (45) días calendario. En este caso, el padre de familia o acudiente deberá enviar un correo electrónico a la Coordinación de Actividades Extraescolares (actextra@liceobenalcazar.edu.co), informando la situación y adjuntando la incapacidad médica original o el soporte correspondiente. Si este procedimiento no se realiza oportunamente, el cobro de las actividades continuará efectuándose de manera mensual.



WE ARE BILINGUAL

Liceo Benalcázar

POLÍTICAS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AÑO ESCOLAR 2026 – 2027

- Decisión institucional, cuando existan razones académicas, disciplinarias, administrativas o de otra índole que así lo justifiquen, de conformidad con las políticas del Liceo.
- Los cambios de una actividad extraescolar a otra solo podrán hacerse efectivos hasta la finalización de cada periodo académico o periodo de corte definido por el Liceo Benalcázar. Para ello los padres de familia o acudientes deberán presentar la solicitud con una antelación mínima de 5 días hábiles, antes de la finalización del respectivo periodo al correo: actextra@liceobenalcazar.edu.co

Reprogramaciones

- Las actividades extraescolares que no puedan realizarse por causas ajenas al control del LICEO BENALCÁZAR no serán objeto de reposición, compensación, devolución de dinero, descuentos ni acumulación de clases. Lo anterior aplica en situaciones como días festivos, jornadas de restricción de movilidad (por ejemplo, día sin carro), jornadas pedagógicas institucionales, comités de evaluación, paros, bloqueos, protestas, manifestaciones, cierres viales, disposiciones de las autoridades competentes, alteraciones del orden público, suspensión de actividades por causas externas, imposibilidad de acceso a la institución, fenómenos climáticos extraordinarios, calamidades, eventos de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia que impida el normal desarrollo de las actividades y que sea ajena al control del LICEO BENALCÁZAR.

Servicio de Transporte

- Se debe indicar en la inscripción, si se requiere de servicio de transporte después de la actividad extraescolar.
- Los estudiantes que NO toman servicio de transporte en la jornada escolar y necesitan transporte en horario extraescolar, deben comunicarse con la Coordinadora de Transporte enviando la solicitud al correo electrónico: jleroy@liceobenalcazar.edu.co
- Este servicio tendrá un costo adicional.



Cra 2 Oeste N° 10 - 83, Santa Teresita - Cali, Colombia.



310 696 9916



actextra@liceobenalcazar.edu.co



www.liceobenalcazar.edu.co